

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43643 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 870/2011 referente al concursado "Larraski sociedad limitada", con CIF B95402673, por auto de fecha 28/11/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado sisuelta la Mercantil "Larraski, Sociedad Limitada," cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao (Bizkaia), 28 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120083904-1